



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2017
P.I.E. N° 231/2017-2018



Señor
Lic. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Contralor:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Contralor General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Siendo que la Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas para determinar indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal, facultades establecidas en los artículos 213 y 217 del Texto Constitucional, informe el estado actual de la supervisión y del control externo posterior al proceso de contratación en el que participó y se adjudicó la Empresa china CAMC Engineering Co. Ltd., en el proceso de contrato del tramo vía férrea Montero - Bulu Bulu.--- 2. Informe si a la fecha, ya se cuenta con un dictamen pormenorizado en el cual se establezcan los indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil o penal, en el proceso de contratación en el que participó y se adjudicó la Empresa china CAMC Engineering Co. Ltd.--- 3. Informe si a la fecha, se han identificado a servidores públicos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda que estaban a cargo del proceso de contratación del tramo vía férrea Montero - Bulu Bulu en el cual se han hallado responsabilidades.--- 4. Informe si a la fecha, se ha determinado el daño económico ocasionado a causa de la rescisión de contrato con la Empresa China CAMC Engineering Co. Ltd., que estaba a cargo de la construcción del tramo I del ferrocarril Montero-Bulu Bulu, tomando en cuenta que este tramo estaba vinculado con la construcción de la Planta de Amoniaco y Urea, ya que por el mismo debía ser transportado y exportado el producto, es decir la urea y el amoniaco y al no estar culminado este tramo férreo, existiría un grave daño económico que afectaría a la producción y al Estado.--- 5. Informe, qué medidas precautorias se han tomado para garantizar la reparación o el resarcimiento de los daños causados en el presente contrato.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Contraloría General del Estado

B O L I V I A

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA 18	MES 5	ANO 2017	HORA 16:55
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1			
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	3		

La Paz, 4 de mayo de 2017
CGE/SG-116/2017

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente

De mi consideración:

Cursa en este despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 231/2017-2018, emitida a solicitud del Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, mediante la cual solicita información relacionada al proceso de contratación Tramo Vía Férrea Montero – Bulu Bulu, en el que participó y se adjudicó la Empresa china CAMC Engineering Co. Ltd.

Al respecto, se remite el Informe N° CGE/SCAE/INF-007/2017, elaborado por la Subcontraloría de Auditoría Externa de esta entidad.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Dr. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

HLAP/VCA/Mas
HR 9756 – SG-109
Adj. Fs. 1
c.c. Arch.

CAMARA DE SENADORES		OFICIALIA MAYOR		VENTANILLA UNICA	
Fojas:	05 MAYO 2017		Hora: 18:00		
3		RECIBIDO			
No. Correlativo:		1425/Aa [Signature]			